



AYUNTAMIENTO DE TÍAS
(Lanzarote)

Retribuciones a los grupos políticos constituidos en la Corporación

Se establece como asignación a los **Grupos Políticos** constituidos en la Corporación el importe de 100'00€ por cada uno y por mes, más 60'00€ por cada Concejal y mes que corresponda a cada una de las referidas formaciones.

Excepcionalmente y para el Grupo Mixto se prorrateará el importe a percibir por el grupo en función de las formaciones políticas que dentro del mismo se encuentren.